

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós (122), esquina con la calle Amapolas, en la Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las nueve horas con veinticinco minutos del trece de mayo del dos mil dieciséis, se reunieron los Ciudadanos Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionados Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y el Licenciado José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/272/2016 del doce de mayo de dos mil dieciséis, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y Secretario General de Acuerdos; misma que se sujeta al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum* legal.
2. Declaración de Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./049/2016, respecto del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R. 040/2016 y sus acumulados R.R./043/2016 y R.R./046/2016, respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R./079/2016, respecto del Sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa.
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./048/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./039/2016 y sus acumulados R.R./042/2016 y R.R./045/2016 respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./345/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca; R.R./346/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca; R.R./327/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; R.R./330/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría Finanzas; R.R./318/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría del Trabajo; R.R./336/2015, respecto del Sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; R.R./355/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R./349/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública

de Oaxaca; R.R./342/2015, respecto del Sujeto obligado Dirección General de Notarías, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la sesión.

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 del Orden del Día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, y una vez realizado por el Licenciado José Antonio López Ramírez, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que se encuentran presentes los Comisionados Integrantes del Consejo General, por lo que con fundamento en el artículo 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, declara la existencia del quórum legal.-----

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 del Orden del Día, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión y solicitando a los presentes ponerse de pie y manifestó: *“En este acto, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día trece de mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”*.-----

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 propuesto, relativo a la aprobación del Orden del Día; para lo cual solicitó al Secretario General de Acuerdos dar lectura al mismo y sometiéndolo a consideración de los Comisionados para su aprobación en los términos presentados, o bien, para las modificaciones que estimaran pertinentes. En uso de la palabra el Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes propuso la adición de un punto para el orden del día consistente en el Acuerdo dictado por el Consejo General del Instituto, referente al Amparo en revisión numero 588/2015 dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito con residencia en esta Ciudad. Enseguida, el Comisionado Presidente propuso la adición del siguiente punto: *“Autorizar la adopción de la plataforma puesta a disposición por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública para transparentar inteligentemente sobre los gastos, gestión y los resultados de los viajes de trabajo nacionales e internacionales tanto de los Comisionados, como de los servidores públicos de este Órgano Garante, llamado “Viajes Claros; por lo que solicito al Secretario General de Acuerdos dar lectura al orden del día”*.-----

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta del Orden del día, refiriendo del punto 1 al punto 7 quedaría en los mismos términos, el punto numero 8 como Acuerdo dictado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual se instruye dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa; el punto numero 9 sería la Aprobación de la Plataforma puesta por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) sobre los gastos, gestiones y viajes a efecto de transitar en la plataforma denominada “Viajes Claros”; el punto 10 sería Asuntos generales y punto 11 Clausura de la sesión. No habiendo mas comentarios u observación al mismo, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2016, manifestando: *“Compañeros Comisionados, en virtud que hemos tenido la oportunidad de leer y revisar previamente el proyecto de Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2016, solicito la dispensa de la lectura; asimismo, que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de este Instituto, en la sesión se debe aprobar el Acta de la sesión anterior, si existiera alguna observación o comentario al respecto, solicito que en este momento la externaran a fin de realizar las adecuaciones correspondientes”*. Los Comisionados aprobaron por unanimidad la dispensa de la lectura; y a continuación señalaron no tener observaciones, al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./049/2016, respecto del Sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca; R.R. 040/2016 y sus acumulados R.R./043/2016 y R.R./046/2016, respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y R.R./079/2016, respecto del Sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Presidente Francisco Javier Álvarez Figueroa, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.049/2016, respecto del sujeto obligado Poder Judicial del Estado de Oaxaca. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual se considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se confirma la respuesta del Sujeto obligado. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 1). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R./040/2016 y sus acumulados R.R./043/2016 y R.R./046/2016, respecto del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca. El proyecto de resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por lo tanto, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que proporcione la información requerida. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 2). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.079/2016, respecto del Sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La resolución que se presenta declara fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; en consecuencia, se modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena a que realice la declaratoria de inexistencia. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 3). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 del Orden del Día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./048/2016, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca; R.R./039/2016 y sus acumulados R.R./042/2016 y R.R./045/2016 respecto del Sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del proyecto de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.048/2016, respecto del sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. El proyecto de resolución considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente, en consecuencia, se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena emita una nueva debidamente fundada y motivada. El proyecto fue aprobado por unanimidad (Anexo 4). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.039/2016 y sus acumulados R.R./042/2016 y R.R./045/2016, respecto del sujeto obligado Fiscalía General del Estado de Oaxaca. La resolución que se propone, considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y, por lo tanto, se revoca la respuesta del Sujeto obligado, ordenando la entrega de la información estadística solicitada en los cuestionarios anexos a las solicitudes de información; mismo que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 5). -----

A continuación, el Comisionado Presidente desahogó el punto número 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R./345/2015 y R.R./346/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca; R.R./327/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; R.R./330/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría Finanzas; R.R./318/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría del Trabajo; R.R./336/2015, respecto del Sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; R.R./355/2015 y R.R./349/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; así como el número R.R./342/2015, respecto del Sujeto obligado Dirección General de Notarías, de la ponencia del Comisionado Juan Gómez Pérez; solicitando al Secretario General de Acuerdos dar cuenta del proyecto de resolución.-----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.345/2015, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. El proyecto formulado considera fundados los motivos de inconformidad expresados por el recurrente, revocando, por tanto, la respuesta del sujeto obligado y se ordena el acceso a la información solicitada; proyecto que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 6). -----

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.346/2015, respecto del sujeto obligado Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que en lo sustancial, considera fundados los motivos de inconformidad expresados por el recurrente; en consecuencia, se revoca la respuesta del Sujeto obligado y se ordena el acceso a la información solicitada. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 7). -----

El Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.327/2015, respecto del sujeto obligado Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. En la parte sustancial de la resolución, se considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se revoca la respuesta del Sujeto obligado y se ordena la entrega la información solicitada. El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 8). -----

Continuando con los recursos del Comisionado Juan Gómez, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.330/2015, respecto del

sujeto obligado Secretaría de Finanzas, en cuyo análisis se considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, y, por consecuencia, se determina confirmar la respuesta del Sujeto obligado respecto de la solicitud de información; resolución que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 9). -----

Se procedió a la lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.318/2015, respecto del Sujeto obligado Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, que considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente, se revoca la respuesta del Sujeto obligado y se le ordena emitir una nueva respuesta, fundada y motivada, en la que proporcione al recurrente la información requerida. Fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 10). -----

Siguiendo con la cuenta de los recursos de revisión, se dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.336/2015, respecto del sujeto obligado Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, cuyo proyecto considera infundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente y se confirma la respuesta del Sujeto obligado, respecto de la solicitud de información. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 11). -----

Posteriormente, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.355/2015, respecto del Sujeto obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. En la cuenta del proyecto, se informa que la resolución considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; modifica la respuesta del Sujeto obligado y se ordena entregue la información solicitada; proyecto que fue aprobado por unanimidad de votos (Anexo 12). Respecto del mismo Sujeto obligado, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.349/2015, cuyo proyecto considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena entregue la información solicitada, siendo igualmente aprobado por unanimidad de votos (Anexo 13). -----

Finalmente, el Secretario General de Acuerdos dio lectura al extracto sustancial del recurso de revisión R.R.342/2015, del Sujeto obligado Dirección General de Notarías. Se dio cuenta con el proyecto de resolución, el cual considera fundado el motivo de inconformidad expresado por el recurrente; modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena entregue la información solicitada. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 14). -----

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acuerdo dictado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en cumplimiento a la sentencia de amparo en revisión 588/2015 dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Tercer Circuito con residencia en esta Ciudad.-----

El Secretario General de Acuerdos dio cuenta a la sentencia de amparo en revisión 588/2015 dictada por el referido Tribunal Colegiado, que sustancialmente confirma la sentencia recurrida, concediéndose el amparo provisor de la Justicia de la Unión a XXXXXXXXXXXXXXXX 144/2015 del Juzgado Segundo de Distrito con residencia en la Ciudad de Oaxaca. Aprobado por unanimidad de votos (Anexo 15).-----

El Secretario General de Acuerdos desahogo el punto número 9 (nueve) del Orden del Día, relativo a la adopción de la Plataforma puesta por el Aprobación de la Plataforma puesta por el

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) sobre los gastos, gestiones y viajes a efecto de transitar en la plataforma denominada "Viajes Claros". Para ello, propuso el siguiente: **ACUERDO: El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), aprueba la adopción de la plataforma tecnológica denominada "Viajes Claros", desarrollada con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de transparentar inteligentemente la información sobre los gastos, gestión y resultados de los viajes de trabajo nacionales e internacionales que efectúen los Comisionados y servidores públicos de este Órgano Garante; e instruye a la Dirección de Administración a procesar la información correspondiente a estos rubros en la citada plataforma.** Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de votos.-----

El Comisionado Presidente desahogo el punto número 10 (diez) del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, manifestando: *"Comisionados: ¿tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día?"*. Haciendo constar que ninguno de los Comisionados tuvo asunto que someter a la consideración del pleno.-----

Por último, se procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: *"En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en esta Sesión, siendo las diez con veinte minutos del trece de mayo del año dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Se levanta la Sesión. Gracias a todos los presentes por su asistencia"*-----

Así lo acordaron y firman los Licenciados Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, Comisionado Presidente y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. José Antonio López Ramírez, Secretario General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Rúbricas ilegibles.-----

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa
Comisionado Presidente

Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado

Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes
Comisionado

Lic. José Antonio López Ramírez
Secretario General de Acuerdo

La presente hoja de firmas corresponden al Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2016 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 13 de mayo de 2016.
ERER*asr